GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	Deporte, Recreación y Actividad Física
UNIDAD O GRUPO:	Unidad de Fomento al deporte
FECHA INFORME:	Junio 15 de 2023

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	30012023 – 0115				
CONTRATISTA	CESAR DELGADO ALARCON				
OBJETO DE CONTRATO	Prestar los servicios profesionales como Entrenador Categoría Olímpico en la disciplina de Natación para la asistencia técnica en el posicionamiento y liderazgo de los deportistas de Rendimiento y Alto rendimiento del Departamento de Caldas.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Deportistas de rendimiento y alto rendimiento				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Departamento de Caldas				
VALOR: $	76.897.161				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	11 meses	FECHA INICIACIÓN	31/01/2023	FECHA. TERMINACIÓN	30/12/2023

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Diseñar, aplicar y evaluar planes individuales y colectivos de entrenamiento mediante un proceso científico, pedagógico, metodológico y sistemático, con el fin de racionalizar recursos y optimizar el proceso de preparación en su modalidad deportiva.	El entrenador desarrollo a cabalidad el plan del primer semestre, obteniendo una muy buena forma técnica en las tres competencias principales del semestre: Nacional Prejuegos y Final Nacional Intercolegiados y II parada Nacional de Aguas Abiertas.	45%

8/13	15/20	22/27
19	**20**	**21**
19	20	21
VO2	RL	PC
7	7	4
840	840	480
60	50	40
36	**30**	**24**

2. Presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales 2023, y demás eventos deportivos de orden preparatorio y/o específico en que vayan a participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago).) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga.	El entrenador realiza socialización del plan de trabajo a la metodóloga y al presidente de la Liga de Natación. Adicional se realizó la sustentación del plan en la Secretaria de Deporte con el grupo metodológico y equipo de ciencias aplicadas.	45%
3. Diseñar y establecer las estrategias técnicas, orientaciones metodológicas para el desarrollo del deporte competitivo y de alto rendimiento en su modalidad deportiva.	Se logra la clasificación de cinco deportistas a los Juegos Centroamericanos 2023 dos en aguas abiertas y tres en piscina.	45%
4. Diseñar e implementar los procesos y procedimientos en los proyectos de identificación, especialización y perfeccionamiento de los atletas del Departamento de Caldas conforme a los lineamientos de la Dirección Técnica de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, así como y contribuir a la formación de valores deportivos y estímulos en el grupo de deportistas seleccionados.	El entrenador tiene unos parámetros claros de selección tanto para permanecer en el grupo como para acceder a la preparación a nivel nacional e internacional incluyendo todos los actores (Secretaria, liga, cuerpo técnico, deportistas y padres de familia) buscando siempre el bien del deporte del departamento y llegar al alto rendimiento.	45%

5. Planear y coordinar la preparación y participación de los seleccionados que representan al Departamento de Caldas, en eventos del ciclo olímpico y paralímpico.	Se obtiene la clasificación de cinco deportistas a los Juegos Centroamericanos y de un entrenador, dos deportistas y un entrenador a los Juegos Suramericanos de Mar y Plata 2023.	45%
6. Articular dentro de su planificación las intervenciones de medicina deportiva y ciencias aplicadas al Deporte con las metas de desarrollo deportivo orientadas hacia el alto rendimiento.	El equipo de ciencias aplicadas continúa atendiendo a los deportistas que son priorizados.	45%
7. Promover directamente o con otras entidades la investigación y capacitación científica en los temas de importancia establecidos desde la Dirección Técnica.	Se realizo una charla sobre *"Profundización en planeación"* a los estudiantes de Lic. En educación física de la Universidad de Caldas.	45%
8. Garantizar la sostenibilidad de los procesos técnicos de desarrollo, preparación y participación de atletas caldenses en eventos nacionales e internacionales de ciclo olímpico y paralímpico.	Se asistió con el grupo de 22 deportistas a Campeonato Nacional Interligas en Cali, Valle del Cauca. 	45%
9. Acatar todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.	Todo el grupo tiene el conocimiento del no uso de sustancias prohibidas.	45%
10. Velar por el uso adecuado de los bienes	El entrenador hasta la fecha no ha recibido implementación.	45%

o elementos de implementación especializada que para el desarrollo de su actividad contractual facilite la Liga deportiva, para su función y la de sus deportistas.		
11. Coadyuvar con el suministro de información correspondiente a su agrupación deportiva, para alimentar la página web cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.	El entrenador asiste a todas las actividades programadas.	45%

OBSERVACIONES:
LA CONTRATISTA EJECUTA A CABALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL, CON RELACIÓN AL **QUINTO** PAGO DEL AÑO **2023**. Reviso ADML. Adriana Matta López Metodóloga

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. **05**, lo anterior con lo establecido en la **Ley** 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 **del** 21 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley **Nro.** 789 de 2002.

Por lo anterior puede **ordenarse** el respectivo **pago.**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ADOLFO BUSTOS VILLARRUEL
FIRMA	